



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 175 de 2020**

---

---

S/C

Comisión Especial de  
equidad y género

---

---

PRESIDENTA

Elección

VICEPRESIDENTE

Postergación de elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Propuestas para su determinación

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 1º de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gabriela Barreiro.

Miembros: Señoras y señores Representantes Laura Burgoa, Bettiana Díaz Rey, Walter Cervini, Nicolás Viera Díaz, María Eugenia Roselló y Martín Sodano.

Invitadas: Por INMUJERES, señora Directora Mónica Bottero; Directora de la División Planificación, socióloga Carla Sacchi y asesora presupuestal, contadora Vanina Cuadro.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.



**SEÑOR SECRETARIO.-** Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

**SEÑOR VIERA.-** Todos los partidos políticos con representación parlamentaria acordamos que este año le corresponde al Frente Amplio ocupar la Presidencia de esta Comisión. En aras de cumplir ese acuerdo, nuestra bancada propone a la compañera Gabriela Barreiro. Confiamos en que trabajará comprometidamente en esta área. Será un gusto compartir el trabajo, que seguramente será mucho, durante los cinco años con los demás legisladores y legisladoras. Para comenzar con esa tarea, la compañera Gabriela nos representa a cabalidad.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

**SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco la confianza depositada en mí por las señoras legisladoras y los señores legisladores. Trataremos de cumplir a cabalidad con la temática que trata esta Comisión, en la que venimos trabajando desde el año pasado. Creemos fundamental trabajar en la equidad de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, principal temática de esta Comisión.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)"

**SEÑORA ROSELLÓ.-** Felicidades, presidenta. Es un gusto integrar esta Comisión tan importante.

Proponemos que se postergue la elección del vicepresidente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. (Determinación)".

**SEÑOR VIERA.-** Habría que establecer un régimen de trabajo teniendo en cuenta que no se superponga con otras comisiones, a fin de que todos los integrantes podamos participar.

En esta Comisión va a trabajar mi suplente, la diputada Liliana Chevalier Usuca. Por lo tanto, también debo prever el uso de las licencias, para que ella pueda ingresar.

**SEÑORA ROSELLÓ.-** Teniendo en cuenta que comienza la discusión del presupuesto quinquenal, que se van a realizar las elecciones departamentales y que la Cámara tiene previsto suspender las sesiones, excepto las de hoy, mañana y el 15, podríamos esperar que pase este mes y en octubre determinar el régimen de trabajo.

**SEÑORA BURGOA.-** Si tal como lo propone la diputada Roselló, dejamos pasar el mes de setiembre para determinar el régimen de trabajo, podríamos hacerle llegar nuestros horarios a la Secretaría a fin de coordinar una hora en la que todos podamos concurrir y así evitar que se nos superpongan sesiones. Por ejemplo, yo integro la Comisión Especial de Asuntos Municipales, que está previsto se reúna los martes a las 14 horas.

**SEÑOR VIERA.-** Estamos de acuerdo con la propuesta de definir en octubre la rutina de trabajo de esta Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El secretario me acota que en las primeras semanas de octubre se votaría el presupuesto en la Cámara.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(La Comisión de Industria, Energía y Minería remite nota presentada por el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por la cual se solicita que se retire del archivo Carpeta N° 826/2016, "Industrias del rubro vestimenta).

—Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de INMUJERES)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de INMUJERES, integrada por la señora Mónica Bottero, directora; la socióloga Carla Sacchi, directora de la División Planificación, y la contadora Vanina Cuadro, asesora presupuestal. Agradecemos que hayan contestado nuestro pedido con tanta celeridad.

Cursamos la invitación previamente a que ingresara el presupuesto nacional y hoy tenemos la posibilidad de escuchar con más profundidad lo que se va a plantear en la órbita presupuestal cuando comparezca el Ministerio de Desarrollo Social en su conjunto.

**SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.-** Consulto si prefieren que nuestra opinión sea sobre el presupuesto nacional.

Quiero comentar que con Carla y Vanina trabajamos en el presupuesto de la Cámara de Diputados y pensamos que esta convocatoria estaba vinculada con eso, porque no teníamos claro que los legisladores iban a estar al tanto del presupuesto nacional. En ese sentido, queremos dejar sentado nuestro reconocimiento a las autoridades de la Cámara de Diputados, porque por primera vez se pudo introducir en el presupuesto del organismo la perspectiva de género y una serie de herramientas para llevar adelante acciones que tienen que ver con el mejoramiento de los procesos internos en relación a cuestiones vinculadas a género.

Respecto al presupuesto nacional, puedo decir que en las últimas horas comenzamos a enterarnos de su contenido. Lo más destacado en nuestro caso es que el Instituto Nacional de las Mujeres pasa a ser una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social. Consideramos que se trata de un avance fundamental, que no solamente se encuentra dentro de las demandas que realizan desde hace tiempo las organizaciones de mujeres, las mujeres políticas y quienes han seguido los procesos vinculados con los avances de la condición social de las mujeres, hacia la igualdad, sino también de organismos internacionales, como por ejemplo, Naciones Unidas, CEPAL, BID y Banco Mundial, que han señalado que Uruguay está en una situación de debe en cuanto a sus mecanismos de género. En el mundo se considera que los mecanismos de género tienen tres categorías. La categoría A es el nivel de Ministerio de la Mujer, como el que hay en la región, en Paraguay, Argentina, Brasil y Chile. La categoría B tiene que ver con secretarías o mecanismos que dependen directamente de la Presidencia de la República, y la categoría C comprende direcciones nacionales que dependen de otro ministerio, que es nuestro caso. Entonces, Uruguay, que tiene una consolidación en muchos temas sociales y que es considerado de avanzada en aspectos de indicadores

que tienen que ver con lo social, en ese sentido está rezagado. Dentro de la categoría C en la que estamos, es un avance el hecho de pasar a ser una unidad ejecutora. Eso implica tener una planificación propia, un presupuesto específico y no ser parte del paquete de la Dirección General de Secretaría del MIDES. Todo esto mejora nuestra imagen a nivel internacional e interna. El Instituto tiene necesidades específicas sobre sus cometidos, como por ejemplo, la rectoría, que implica velar y monitorear que los demás organismos del Estado apliquen las políticas de género marcadas por el Consejo Nacional de Género. Para eso, hay que interactuar con las máximas autoridades ministeriales y es muy difícil si no se tiene independencia y autonomía.

Por otro lado, también es necesario que el Instituto tenga interacción en numerosos convenios -de hecho la tiene-, tanto a nivel nacional, porque lo obliga la Ley N° 19.580 de violencia de género, como a nivel internacional para cumplir determinadas normas. Hay cláusulas de género en muchos convenios internacionales, incluso en algunos que aparentemente no tienen nada que ver con el género. Es necesario que tengamos las cláusulas de género y necesitamos independencia institucional y técnica para poder establecer principios rectores para ese tipo de actividades.

Por lo tanto, nos parece un gran avance, aunque no es suficiente ni es lo que esperan quienes trabajan en estos temas, pero entendemos que para el contexto que hay en el país es muy importante. Además, el hecho de haber designado a INMUJERES como unidad ejecutora, es un reconocimiento de quienes han rediseñado el organigrama interno del Ministerio de Desarrollo Social. Esta es la gran novedad que tenemos.

La otra novedad es que el Observatorio sobre la Violencia basada en Género hacia las mujeres pasa a ser presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres y sale de la órbita de la OPP. Va a estar dirigido por una comisión interinstitucional cuyas tres partes están vinculadas directamente con la temática, que son la Fiscalía, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Desarrollo Social a través de INMUJERES, que lo va a presidir. Por supuesto, también se va a seguir integrando a la sociedad civil, como se ha hecho hasta ahora.

No están señalados en el presupuesto los cometidos específicos del Instituto, sobre los cuales puedo extenderme si les interesa a los integrantes de la Comisión. Son muchos y el hecho de pasar a ser unidad ejecutora nos va a ampliar las posibilidades de poder llevarlos adelante.

**SEÑOR SODANO.-** Doy la bienvenida a las representantes de INMUJERES.

He tenido el gusto de compartir con Mónica en varias comisiones, y en una mesa de diálogo que intentamos hacer en la Comisión de Derechos Humanos ratificó el compromiso que tiene con INMUJERES y destacó que iba a luchar para mantener el presupuesto e incluso conseguir más. Ese fue el objetivo por el que trabajó, y lo logró.

Mientras se hacía la presentación estaba mirando el proyecto de ley de presupuesto que nos llegó y veo que hay dos artículos que refieren al Instituto y también se menciona un número general. No hay una especificación, pero espero tener la tranquilidad de que ese número sea suficiente para llevar la gestión adelante.

**SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.-** Hace doce horas que tomamos conocimiento del contenido del proyecto de presupuesto. El jueves va a haber una reunión de gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, que va a sufrir una transformación interna bastante importante y a partir de eso, vamos a ir enterándonos de lo que nos fue atribuido. De todas maneras, INMUJERES hizo un pedido especial de incremento para el sistema de respuesta en violencia de género y en todo momento desde el Ministerio de Economía y Finanzas se nos dijo que iba a ser tomado como una prioridad y que se iba a tener presente, y de manera extraoficial sabemos que así fue.

Carla y Vanina saben más que yo de esto, pero es probable que si somos unidad ejecutora, para la próxima instancia presupuestal esté especificada la partida asignada a nuestro presupuesto. No lo sé. Ahora no está, porque seguimos formando parte del paquete de Dirección General de Secretaría.

**SEÑORA CUADRO.-** En algún momento yo hice el presupuesto del Instituto de las Mujeres, pero actualmente me dedico al presupuesto con perspectivas de género; en algún momento tuve la suerte de participar aquí en algunas charlas.

Por lo tanto, en este momento no me dedico a elaborar el presupuesto del Instituto, pero puedo decir -como dijo la señora Bottero- que está sufriendo una transformación y que se están revisando los servicios. Esa es la razón por la que no sabemos, concretamente, cuál será el alcance de los servicios. Además, como se está haciendo una reestructura, se está analizando si el presupuesto será suficiente, aunque el Ministerio de Economía y Finanzas se comprometió a hacer todo lo posible para que alcance.

En realidad, está claro que es necesario contar con más servicios -hay compromisos con las masculinidades- y que estos son complejos.

Por otra parte, quiero comentar que el Instituto tenía dos partes: la Unidad Ejecutora 001, que es la Dirección General de Secretaría, y la Unidad Ejecutora 002, que comprendía a todos los programas, salvo el INDA, que anteriormente pertenecía al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y fue incorporado al MIDES en 2018. Por lo tanto, el INDA es la única unidad ejecutora que estaba separada, pero los demás servicios, incluido INMUJERES, pertenecían a la Unidad Ejecutora 002.

Ahora, por suerte, lo que corresponde al Instituto va a quedar más claro, y creo que es muy importante que la función de Rectoría y los servicios estén separados.

Sin duda, el grado de Ministerio siempre tiene una importancia mayor, y todo esto tiene una explicación muy profunda. Además, como dijo la directora Bottero, la explicación tiene su peso, pero al menos la Rectoría y su implicancia tienen su fondo, más que su forma.

**SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.-** Lo que quería que quedara claro para los señores diputados es que actualmente nuestro presupuesto está dentro del paquete Digese y Unidad Ejecutora 002, pero teniendo en cuenta que INMUJERES se convertirá en una unidad ejecutora, no sé si el presupuesto para este Instituto estará contemplado en el presupuesto quinquenal.

**SEÑORA CUADRO.-** Así será, porque el MIDES tendrá una unidad ejecutora que comprenderá la Rectoría y los programas pertenecientes a INMUJERES. Por lo tanto, las dos actividades que lleva adelante INMUJERES, que son la Rectoría y los servicios, estarán incluidas en la próxima rendición de cuentas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quisiera hacer una consulta con respecto a un tema que nos preocupa a todos.

Como ustedes saben, en 2017 se aprobó la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, y nosotros consideramos que en este período iba a ser crucial contar con un presupuesto para ese fin, independientemente de que las políticas que se llevan adelante son interinstitucionales. Digo esto porque hay cuestiones que no pueden resolverse si la propia unidad ejecutora que debe encargarse de este tema que golpea a la sociedad uruguaya no pone sus recursos. Sin duda, sabemos que este flagelo es mundial, pero a la sociedad uruguaya, lamentablemente, la está golpeando desde hace una cantidad de años.

Por supuesto, la aprobación de la ley fue un paso muy importante, pero si no se cuenta con un presupuesto no se podrán llevar adelante las políticas que fueron pensadas. En realidad, las políticas que consagra la ley son muy ambiciosas, y fueron planificadas durante mucho tiempo con los actores de la sociedad civil. Por lo tanto, esa ley para nosotros es una herramienta fundamental, pero creo que todos coincidimos en que si no contamos con un presupuesto para llevar adelante esas políticas, la situación se verá complicada.

**SEÑOR VIERA.-** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las integrantes de la delegación; es un gusto tenerlas en la Comisión.

La primera pregunta que quería realizar iba en la misma dirección que la que acaba de formular la señora presidenta.

En realidad, desde el período pasado se viene hablando de la necesidad de contar con mayores recursos económicos para implementar la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género. En ese sentido, en las plataformas programáticas de los partidos políticos que participamos de la instancia electoral que se llevó a cabo en el mes de octubre estaba plasmado el compromiso de otorgar un incremento presupuestal para este fin.

Por otra parte, no me quedó claro quién generó el trabajo presupuestal de INMUJERES. La directora recién nos dijo que en estas horas se estará conociendo el contenido del presupuesto, pero yo imaginé que INMUJERES había intervenido en su elaboración, y que había dicho: *"Necesitamos tanto dinero para cubrir tales metas u objetivos"*. Por lo tanto, no me queda claro quién realizó esos aportes.

Asimismo, quisiera saber cuánto dinero necesita INMUJERES para desarrollar su trabajo, más allá de que tiene un presupuesto anual. Por supuesto, sabemos que cuando pase a ser una unidad ejecutora, seguramente entrará en una etapa superior en cuanto a la gobernanza de esos dineros, pero me parece importante saber dónde se hizo el presupuesto de INMUJERES, y con cuánto dinero pretende contar.

**SEÑORA DÍAZ REY.-** En primer lugar, me sumo a las palabras de bienvenida que expresaron los diputados preopinantes.

En realidad, es un gusto recibir al Instituto en el día de hoy, ya que nos marca una ruta de trabajo, teniendo en cuenta que es la primera delegación que recibe la Comisión.

Sin duda, una de las grandes preocupaciones que tenemos, sobre todo este año -que es bien particular y nos plantea una nueva realidad-, en el que las situaciones de aislamiento generaron un recrudecimiento de cierto tipo de violencia, apunta a saber en qué está pensando el Instituto a la hora de hacer algún incremento presupuestal para financiar y llevar adelante la Ley Integral de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género.

En realidad, desde que se aprobó la ley hablamos mucho de contar con un buen presupuesto, y el que tenía el Instituto en el período pasado fue aumentando de forma insuficiente, y lo tenemos que reconocer. Por lo tanto, me gustaría saber -aunque lo expresaron muy bien la señora presidenta y el señor diputado Viera- si tienen idea, en esta coordinación interinstitucional que necesita hacer al Instituto, qué recursos estarían destinando a financiar algunas políticas específicas que tienen que ver con atender situaciones de violencia de género, por ejemplo, desde el Poder Judicial, el Ministerio del Interior u otros organismos.

**SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.-** Antes de brindar la información que tengo, que no es exacta, quiero hacer dos puntualizaciones.

La primera de ellas es que, evidentemente, hubo un malentendido, porque nosotras pensamos que veníamos a realizar comentarios relativos al presupuesto de la Cámara, y quizá lo comprendí mal. Estábamos terminando el proceso de presupuesto interno de la Cámara y era eso lo que pensábamos que veníamos a comentar. Creímos que era así, entre otras cosas, porque el presupuesto quinquenal hace pocas horas que entró al Parlamento.

La otra puntualización que quiero realizar -no sé si están todos informados- es que la discusión sobre las asignaciones presupuestales culminó en las últimas horas del domingo, y hasta último momento se estuvo negociando para tratar de conseguir más fondos para los ministerios sociales, particularmente, los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo tanto, para nosotros, como directores, es muy difícil saber lo que finalmente se incluyó en el proyecto de ley porque, como dije, las negociaciones culminaron en la madrugada del día lunes. Entonces, no puedo manejar números exactos, teniendo en cuenta que el lineamiento apuntaba a los recortes, aunque los ministerios sociales estuvimos intentando evitar esos recortes hasta el último minuto. Como dije, la negociación terminó hace pocas horas, y recién el jueves tendremos una reunión de gabinete del Ministerio de Desarrollo Social.

Lo que puedo decir es que este Ministerio sufrió cambios muy importantes; como habrán visto, prácticamente desaparecen la mitad de las direcciones, que se reorganizan en una gran dirección, que es la Dirección de Desarrollo Social, y se crean cuatro o cinco unidades ejecutoras. En realidad, se trata de una reforma muy importante, y los números exactos los vamos a conocer en las próximas horas.

De todos modos, teniendo en cuenta que es pronto para hablar del tema porque no contamos con mucha información -en ese sentido, nos gustaría volver a la Comisión para hablar sobre números exactos-, quisiera decir que el diseño presupuestal de INMUJERES se terminó hace aproximadamente dos meses.

En ese sentido, quiero comentar que en el Ministerio estamos haciendo un trabajo interno, con una consultoría, con el fin de elaborar un plan nacional de desarrollo social. En realidad, no sabemos si terminará teniendo ese nombre, porque empezamos a trabajar el 10 de marzo y en el medio pasaron muchas cosas; además, por razones obvias, en el camino tuvimos que hacer modificaciones.

Como dije, ese proceso de trabajo se llevó adelante con una consultora y con todos los directores que integramos el gabinete hasta ese momento; para elaborar ese plan nacional de desarrollo social estuvimos trabajando en talleres -todavía lo estamos haciendo-, y la planificación del presupuesto se hizo teniendo en cuenta esos lineamientos.

El presupuesto de INMUJERES contempla -como decía la contadora Cuadro-, por un lado, la Unidad Ejecutora 001, que refiere a lo que en el Ministerio llamamos Rectoría, que no se ocupa de la atención directa a la población, sino de los temas sobre los que tenemos incidencia en el resto del Estado y en otras organizaciones. Esta Rectoría tiene un presupuesto muy bajo; quizás les pueda hacer gracia si se lo compara con otras asignaciones, ya que INMUJERES cuenta con \$ 10.000.000 anuales para afrontar un montón de proyectos, que van desde acciones de divulgación hasta campañas; por ejemplo, hacemos campañas para el día internacional de lucha contra la violencia de género y el 8 de marzo. Además, abordamos los trabajos de nuestros departamentos de formación, que son dos, uno de violencia y otra de género, para que puedan trabajar con el resto del Estado haciendo campañas de sensibilización y talleres.

Hay que destacar la puesta en marcha en todo el territorio de acciones, por ejemplo, con mujeres rurales, con mujeres afro en las zonas de frontera y con trabajadoras del servicio doméstico.

También existe una serie de planes bastante amplios con mujeres jóvenes en reuniones tripartitas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para incidir en los Consejos de Salarios en cláusulas de género, y se trabaja con las cooperativas.

Como verán, es muy amplio el espectro de actividades, que lo más que requieren es la generación de conocimiento por parte de los recursos humanos. Por lo tanto, el presupuesto es muy bajo: \$ 10.000.000 anuales. Según la información que tenemos y en virtud de los acuerdos internos que hemos hecho, los presupuestos de rectoría del MIDES no van a ser recortados.

Por otro lado, la Unidad Ejecutora 002, que pertenece a la unidad 2 del MIDES, tiene que ver con los servicios que se dan a la población. En el caso nuestro, se trata del Sistema de Respuesta en Violencia Basada en Género.

Como ustedes saben, el Sistema está integrado por la línea telefónica 0800 4141 -con su respectiva operativa y supervisión- ; los centros de atención de veinticuatro horas -hay cuatro: tres en la zona metropolitana y, uno, en Tacuarembó- ; los servicios de atención de mujeres -son treinta y tres en todo el país, funcionan en las oficinas del MIDES y están integrados por tríos técnicos que dan respuesta a las mujeres que van a pedir ayuda por problemas de violencia de género; ellos les hacen un seguimiento y las acompañan en su proceso de salida-, y los doce servicios de atención a hombres.

Quizá sea poco conocido que el Servicio de Respuesta en Violencia integra el sistema de tobilleras junto con Fiscalía y los ministerios de Salud Pública y del Interior. Nosotros damos apoyo psicológico y psicosocial a los hombres que tienen puestas tobilleras y, por supuesto, a las mujeres que tienen el monitor de esas tobilleras, algunas de las cuales están en nuestros centros veinticuatro horas.

Además, para dar apoyo a los centros veinticuatro horas y a las mujeres que han salido de la atención de los servicios, tenemos un departamento de soluciones habitacionales que administra los convenios con la Agencia Nacional de Vivienda, con el Ministerio de Vivienda y con el MEVIR para darles un cupo de vivienda o un subsidio de alquileres en este proceso. A su vez, para capacitarlas tenemos convenios con Inefop a fin de que estén preparadas una vez que estén en condiciones de salir al mercado de trabajo. También tenemos convenios con las intendencias de Montevideo y de Canelones para dar un cupo laboral a esas mujeres.

Por otro lado, el sistema de tobilleras requiere, aparte del servicio psicológico a hombres, una coordinación por parte de un equipo legal.

Este enorme edificio que es el Sistema de Respuesta en Violencia Basada en Género -consolidado institucionalmente por la Ley N° 19.580- surge del presupuesto de la Unidad Ejecutora 002 del MIDES y es administrado por INMUJERES.

Este servicio tiene un costo aproximado de \$ 350.000.000 anuales. Por supuesto, esta cifra es incremental en función de los ajustes porque tiene que ver con mantener en funcionamiento las cuatro casas, los treinta y tres servicios de atención y el teléfono, e implica el pago a organizaciones de la sociedad civil que hacen convenios con nosotros y le pagan a sus técnicos.

Para estos servicios pedimos un incremento que ronda los \$ 60.000.000, además de los \$ 350.000.000 que ya teníamos. Estos \$ 60.000.000 son, básicamente, para aumentar las horas de atención en los servicios de violencia para mujeres. Por ejemplo, en el departamento de Artigas tenemos dos servicios de mujeres: uno, en Bella Unión y, otro,

en Artigas. Tienen quince horas de atención por semana. Como imaginarán, en la situación de violencia de género en la que está el país -que todos conocemos-, un equipo que atiende quince horas semanales no puede dar respuesta a los requerimientos de un departamento; si bien hay dos equipos, atienden todo el departamento de Artigas. En otros departamentos pasa más o menos lo mismo: hay veinte horas de atención. Nosotros pedimos que haya un mínimo de treinta horas de atención en los servicios.

Además, solicitamos que los doce servicios que atienden a hombres con tobilleras se transformen en diecinueve, porque hay siete departamentos que no los tienen.

También nos hacemos eco de un viejo reclamo del movimiento de mujeres: que el teléfono 0800 atienda durante las veinticuatro horas.

En el Sistema de Respuesta en Violencia Basada en Género también tenemos el servicio de trata de personas, que es modestísimo: tiene una oficina en Montevideo y, otra, en Cerro Largo. Los recursos también son muy limitados. Este servicio fue institucionalizado a través de la Ley N° 19.643, aprobada en 2018, que crea el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas y mandata al Instituto a consolidar su sistema de respuesta, que está funcionando, por lo menos, desde 2012.

Por supuesto, también necesitamos una casa de acogida para las mujeres en situaciones de trata. Hoy, están siendo protegidas por nosotros en hoteles, al igual que algunas mujeres en situación de violencia, porque los centros veinticuatro horas no dan abasto para recibir casos y desde la Justicia nos dan la orden de ponerlas bajo nuestra protección.

Todo este trabajo lo hacemos con \$ 350.000.000. Ahora, pedimos un incremento de \$ 60.000.000. Nos consta que el aumento fue incluido, pero todavía no sabemos de cuánto es porque nuestro presupuesto está dentro de la Unidad ejecutora 002. Además, los recursos para la Unidad ejecutora 002 se van a tener que dividir entre las múltiples respuestas que debe brindar el Ministerio de Desarrollo Social, para las que está sumamente exigido.

Otra cosa que quiero decir -por deformación profesional; me formé como periodista- es que en los últimos días el Ministerio de Economía y Finanzas anunció que la ley de violencia va a estar completamente financiada a finales de este período de gobierno. En el gobierno finalizado el 29 de febrero estaba financiada en un 30%. La idea es ir completando la financiación que falta a lo largo de este período.

**SEÑORA CUADRO.-** Quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto a las preguntas formuladas.

Una primera cuestión tiene que ver con el presupuesto del MIDES. Se habló de la importancia de la unidad ejecutora y Mónica expuso sobre la importancia del MIDES y del Instituto Nacional de las Mujeres como ministerio. A lo que alcanzamos es a un Instituto como unidad ejecutora.

También se habló de la importancia de la Rectoría, que apenas tiene \$ 10.000.000 de presupuesto, que sabemos no es el tema que se iba a tratar en esta Comisión. ¿Por qué esto es así? Porque la Rectoría es lo que está más desvalorizado. Por eso, la ley hoy no tiene presupuesto. Los servicios son los que tienen presupuesto, y son lo último que contempla la ley: la etapa de la violencia. La ley contempla muchísimos aspectos, como la igualdad de oportunidades en mujeres y varones. Si queremos contemplar todos los aspectos, se tiene que entender que hay una interinstitucionalidad que solo INMUJERES puede lograr. Para ello, hay que jerarquizar al Instituto.

El Instituto está desvalorizado. ¿Por qué? Porque estaba dentro de un ministerio.

Hice esta introducción entreverada porque quería referirme a lo que Mónica quiso explicar, ya que no se entendía si veníamos a hablar del presupuesto o no.

Estuvimos trabajando muchísimo para lograr que quedara el presupuesto en la Cámara. Estamos haciendo un trabajo de interinstitucionalización muy fuerte y, para nosotros, entrar en el Poder Legislativo es un premio grandísimo. Estamos muy agradecidos por ello. Quizás ustedes no lo vieron, pero para nosotros es fantástico y estamos muy contentos. Ustedes van a estar trabajando en la perspectiva de género y desde ya se los agradecemos. Vamos a trabajar en conjunto. La interinstitucionalización es lo mejor que nos puede pasar a todos para este trabajo. Cada organismo debe poner un poco de sí. El INMUJERES no puede hacerse cargo de todo porque no tiene presupuesto; este es el quid del asunto. Con \$ 10.000.000 no podemos llegar a todos los organismos.

Si la ley pone todo en el MIDES, no se va a poder trabajar. Lo que la ley establece es que cada organismo debe tener su unidad ejecutora con su presupuesto. Desde el Instituto estamos trabajando en ello con cada Inciso.

En definitiva, no es el Instituto el que tiene el presupuesto -aunque para algunas cosas sí-, sino que es cada Inciso el que lo tiene.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero hacer algunas puntualizaciones.

Le pregunté al secretario cómo había sido redactada la nota que les enviamos para que vinieran aquí a informarnos. En lo personal, recién me entero de que ustedes intervinieron en el presupuesto de la Cámara.

(Diálogos)

—Se los invitó previamente al envío del presupuesto para conocer los lineamientos de INMUJERES al respecto.

Es verdad que nosotros recibimos el presupuesto ayer de noche y que hoy le vamos a dar entrada en Cámara. Ahora, lo vamos a estudiar. Seguramente, ustedes tendrán que venir a la Comisión que lo analizará, pero nos parecía importante tener un primer intercambio en esta Comisión, que es especial y aborda esta temática específica.

Por otra parte, cuando hablamos de la ley integral nos referimos a la interinstitucionalidad con los ministerios de Vivienda y de Trabajo, y demás; esto lo sabemos porque lo establece la ley.

Entonces, planteamos el presupuesto de INMUJERES y, también, la coordinación y articulación que se produjo previo a esto.

Agradecemos esta primera instancia de intercambio. Como dijo la directora, esta no va a ser la última vez que ustedes sean invitados a esta Comisión. Es muy importante el rol que juega INMUJERES tanto para nosotros como para la sociedad civil. Se debe tener en cuenta que acá nosotros también recibimos a aquellas delegaciones que tratan las problemáticas desde la sociedad civil. Por lo tanto, siempre tratamos de nutrirnos de la información para poder articular desde este lugar.

Entonces, quería hacer esta aclaración: le pregunté al secretario cómo podía haberse dado esa interpretación. De todas formas, esta es su primera visita y, como dije, no va a ser la última. Por supuesto, falta mucho camino por recorrer y recién empezamos a tratar el presupuesto.

**SEÑORA DÍAZ REY.-** Quiero dejar constancia de que nosotros no teníamos conocimiento de que ustedes estaban trabajando en el presupuesto de la Cámara. Por lo menos, los tres legisladores de la oposición, no tenemos ni idea de cómo se construyó ese presupuesto.

Nos parece importante que se resalte la necesidad de seguir profundizando la institucionalidad específica que planteaba la contadora, por la potencialidad que INMUJERES tiene de hacer política interinstitucional.

Quiero hacer unas consultas que están por fuera del presupuesto de la Cámara, que no era nuestro tema, aunque sí el de ustedes.

Nos gustaría saber cuáles son las urgencias e inquietudes que tienen, de cara a la discusión del presupuesto nacional. Esto también lo discutiremos cuando el Instituto vaya a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

¿Este nuevo equipo que está al frente del Instituto tiene idea de seguir profundizando la institucionalidad específica y avanzando en las categorías que hoy planteaba la directora, hasta llegar a ser una secretaría o un ministerio de la mujer? Imagino que el nuevo equipo del Instituto tendrá alguna idea con respecto a la creación de un ministerio de la mujer en el Uruguay.

Si bien estos temas no corresponden a lo planteado en la citación, se trata de temas de discusión política y nos interesa conocer la posición de ustedes.

**SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.-** Quiero aclarar que, salvo en mi caso, que ocupó la dirección, más del 90% del equipo de INMUJERES es el mismo que viene trabajando hace años. Por ejemplo, creo que hace más de una década que la socióloga Carla Sacchi está trabajando en INMUJERES. También hace un buen tiempo que trabaja la contadora Cuadro.

La mayoría de las direcciones de división tienen técnicos y técnicas del MIDES desde hace muchos años. Las Divisiones de Violencia y de Planificación -no lo digo porque estén presentes- cuentan con equipos de técnicos de un nivel muy alto y seguirán trabajando con nosotros.

Desde la dirección de INMUJERES entendemos que en las cuestiones de género debemos seguir una política de Estado. Todo lo que hemos logrado en materia de género viene desde la reanudación de la democracia, en 1985, a partir del trabajo de los grupos de mujeres de la sociedad civil, de la Academia y de las mujeres políticas de todos los partidos. Yo no me incluyo porque trabajaba desde la sociedad civil; desde hace más de treinta años que trabajo en los movimientos de mujeres. Creemos que esta ha sido una construcción colectiva, que debemos apoyar y continuar.

Asimismo, se deben poner los acentos que correspondan, siguiendo el espíritu de la mayoría de la coalición, que ha sido: el Uruguay no empezó en 2005 y no va a terminar en 2020. Hay muchas cosas buenas para rescatar. En políticas de género se han logrado un montón de cosas, que acompañaron las tendencias globales. Por lo tanto, no hay motivo para realizar grandes cambios. Debemos llegar a más mujeres, sobre todo, en el interior del país y en el interior del interior. Ese es nuestro gran desafío. También era un desafío de la directora anterior que me dijo: *"Mirá, esto es lo que nos quedó pendiente; está bueno que lo sigas por ahí"*. Yo estoy de acuerdo con eso y, además, llegar al Uruguay profundo es un compromiso de la coalición.

Reitero para que quede claro que el equipo es el mismo; hemos renovado la confianza en él.

En cuanto a la creación de un ministerio de la mujer, desde un punto de vista filosófico nos parece importante, que jerarquizaría las políticas de género y las posibilidades de incidencia en el resto del Estado. De todos modos, puede existir un ministerio de la mujer que no cuente con apoyo político, como en otros países. También podemos estar en esta especie de categoría tres -ahora pasamos del piso al techo de la

banda- y contar con fuerte apoyo político. Tendremos que conquistarlo durante los próximos cinco años.

Creo que este no es un momento político, económico ni histórico adecuado para reclamar la creación del ministerio, más allá de que lo veríamos con muy buenos ojos. Al igual que el resto del mundo, nuestro país está atravesando una emergencia sanitaria y, además, acaba de crear un ministerio que creo es muy bienvenido. En esta etapa no están dadas las condiciones para su creación.

Es importante lograr una creciente independencia e influencia en políticas de género, en los próximos cinco años; he tenido una excelente respuesta por parte del resto del Estado en ese sentido. Eso ha quedado demostrado en la reunión del 29 de junio del Consejo Nacional de Género, a la que asistieron siete ministros, cuatro subsecretarios, el fiscal de Corte, el rector de la Universidad de la República, altas autoridades del PIT-CNT, el intendente de Montevideo, en su calidad de presidente del Congreso de Intendentes, organizaciones de todo el espectro de la sociedad civil, mujeres rurales, afrodescendientes, activistas en cuidados y violencia de género. Me parece que hay una respuesta e interés en apoyar las políticas que se formulen desde el Instituto.

**SEÑORA BURGOA.-** Aunque un poco tarde, les doy la bienvenida. Les pido disculpas porque nos están esperando en otra comisión y tendremos que retirarnos.

Como ustedes, por un error involuntario, tenían previsto hablar del presupuesto de la Cámara y, tal como lo han afirmado, es la primera vez que fue elaborado con perspectiva de género -lo que dará paso a un proceso en beneficio de la materia que les competiera que por lo menos nos dieran alguna información, aunque sea a modo de titulares, porque es mucho lo que nos involucra. De esa forma la reunión no sería estéril y ustedes no se irían frustradas por no exponer todo lo que habían preparado.

**SEÑORA SACCHI.-** Les agradecemos la invitación. Seguramente, esta será la primera de varias reuniones.

INMUJERES, como organismo rector en las políticas de igualdad de género, tiene un área de trabajo que consiste en estudiar el presupuesto con perspectiva de género; se trata de que los organismos del Estado planifiquen medidas para la igualdad de género y que tenga su visibilidad presupuestal.

Desde 2005 estamos en este trabajo y aún no se ha podido consolidar como tal. Se ha tomado impulso con mayor fuerza a partir de 2015; en un trabajo mancomunado con OPP logramos que se abriese el proyecto presupuestal 121 y 840 para poder visibilizar las medidas de igualdad de género en todo el Estado.

En el correr de estos años logramos consolidar y terminar la gestión anterior con una guía para la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto nacional. También avanzamos en la elaboración de una guía para que el presupuesto incorporase la perspectiva de género en su planificación y dinámica de trabajo.

En ese sentido, y contando con la voluntad política de la presidenta de la Asamblea General, este año comenzamos a trabajar en una serie de reuniones con sus asesoras y asesores. Se logró algo inédito: que la Cámara de Representantes incorporase en su presupuesto quinquenal cierto dinero seguro por año para trabajar en medidas de igualdad de género. Eso nos pareció una gran noticia y pensamos que hoy veníamos a trabajar en ello. Más allá de eso, esperamos contar con alguna oportunidad para trabajar con mayor profundidad.

Asimismo, quiero destacar que esta Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes tiene un rol fundamental en nuestro trabajo, como aliada del INMUJERES, en el presupuesto con perspectiva de género, para monitorear, exigir y

trabajar de forma articulada. Ustedes, que tienen la capacidad de discutir el presupuesto nacional y las rendiciones de cuentas, podrán construir instrumentos de trabajo que permitan exigirles a los organismos que cumplan con la planificación expresada en el presupuesto.

Deberíamos llevar adelante un trabajo junto con ustedes para encontrar los mecanismos que permitan controlar que se cumplan con las medidas de igualdad de género que se comprometen a implementar los organismos del Estado.

Quisiera desafiar a esta Comisión a seguir trabajando en conjunto y a construir los instrumentos de trabajo que nos permitan asegurar la igualdad de género, a través de medidas tangibles.

Hay mucho trabajo en conjunto por delante. Hay experiencias en otros países, en los que el Parlamento tiene un rol activo en el contralor y las exigencias para que el Ejecutivo cumpla con las medidas de igualdad de género.

El trabajo recién empieza, pero desde INMUJERES estamos comprometidas a seguir trabajando en esta línea y lograr acuerdos sustantivos con ustedes.

**SEÑOR SODANO.-** Les agradezco por venir y por la información brindada.

Quiero pedirles disculpas porque debo retirarme. Con la diputada Burgoa debemos concurrir a la Comisión Especial de Asuntos Municipales donde se tratarán dos proyectos de ley y ya estamos retrasados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les agradecemos la visita. Como ya hemos dicho, en este período serán invitadas muchas veces a esta Comisión.

Se levanta la reunión.

≠